



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Educación y Trabajo Social**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**Grado en Educación Social**

**COEDUCACIÓN EN DISCAPACIDAD  
INTELECTUAL: UNA PROPUESTA DE  
INTERVENCIÓN**

**Alumna: Marta Herrero Martín**

**Tutora académica: Nuria García Perales**

**2023/2024**

# Resumen

El trabajo de fin de grado presentado en este documento pretende demostrar la necesidad de lograr la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, centrándose en las personas con discapacidad intelectual. Para ello, se propone una propuesta de intervención basada en la coeducación. Esta propuesta se llevará a cabo con los y las usuarias de una institución que trabaja con personas con discapacidad intelectual, e incluye una serie de actividades que buscan identificar y erradicar los estereotipos y roles de género que afectan negativamente a las personas participantes.

## **Palabras clave:**

Coeducación, igualdad, sexo, género, estereotipos y roles de género.

# Abstract

The final degree project presented in this document aims to demonstrate the need to achieve real and effective equality between men and women in all areas of life, focusing on people with intellectual disabilities. To this end, an intervention proposal based on coeducation is proposed. This proposal will be carried out with the users of an institution that works with people with intellectual disabilities, and includes a series of activities that seek to identify and eradicate gender stereotypes and roles that negatively affect the participants.

## **Keywords:**

Coeducation, equality, sex, gender, stereotypes and gender roles.

# ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Justificación</b> .....	3
<b>2.1 Justificación del tema</b> .....	3
<b>2.2 Competencias adquiridas en el grado</b> .....	4
<b>3. Objetivos</b> .....	5
<b>4. Metodología</b> .....	6
<b>5. Fundamentación teórica</b> .....	6
<b>5.1 Discapacidad intelectual</b> .....	6
<b>5.2 Roles y estereotipos de género en la sociedad patriarcal</b> .....	7
<b>5.3 Mujer y discapacidad</b> .....	9
<b>5.4 Coeducación</b> .....	14
<b>6. Propuesta de intervención</b> .....	16
<b>6.1. Introducción</b> .....	16
<b>6.2. Contexto y entorno del centro</b> .....	17
<b>6.3. Objetivos</b> .....	18
<b>6.4. Población destinataria</b> .....	18
<b>6.5. Metodología</b> .....	19
<b>6.6. Contenidos</b> .....	19
<b>6.7. Temporalización</b> .....	20
<b>6.8. Actividades</b> .....	20
<b>6.9. Evaluación</b> .....	27
<b>7. Conclusiones</b> .....	30
<b>Anexos</b> .....	34
<b>Anexo 1: Observaciones recogidas en el diario de campo.</b> .....	34
<b>Anexo 2: Entrevistas</b> .....	35
Entrevista número 1 .....	35
Entrevista número 2 .....	36

# 1. Introducción

En la actualidad, la educación se presenta como una de las principales herramientas para prevenir la violencia hacia las mujeres. Este trabajo de fin de grado se centra en la aplicación de la coeducación en un contexto específico, la educación de las personas con discapacidad intelectual. Las mujeres con discapacidad se enfrentan a una doble discriminación: por su condición de discapacidad y por la desigualdad entre hombres y mujeres que perpetúa en nuestra sociedad. Por ello, es imprescindible desarrollar una propuesta de intervención educativa que aborde estas cuestiones.

Este proyecto propone una intervención con un enfoque coeducativo orientado a eliminar los estereotipos y roles de género de las personas participantes.

El trabajo se estructura en varios apartados, en primer lugar, se presenta un resumen con una visión general del proyecto. La introducción y la justificación demuestran la necesidad de la intervención propuesta, a esto le sigue los objetivos que establecen las metas que se pretenden alcanzar con este trabajo y la metodología que detalla las herramientas utilizadas en el desarrollo de este proyecto. Tras esto la fundamentación teórica, proporcionando una base conceptual. Y para finalizar la propuesta de intervención donde se describen las actividades diseñadas y la evaluación que se va a llevar a cabo para medir la efectividad y el impacto de la propuesta.

## 2. Justificación

### 2.1 Justificación del tema

Este trabajo de fin de grado surge de una necesidad real observada durante el periodo de prácticas como educadora social en una institución que trabaja con personas con discapacidad intelectual. Durante este periodo de prácticas, se llevó a cabo un diario de campo que permitió detectar comportamientos y comentarios de las personas con discapacidad intelectual que perpetuaban las desigualdades entre hombres y mujeres.

Después de realizar este diario de campo y detectar esta necesidad, era fundamental comprobar si esta era verdaderamente requerida. Para ello, se llevaron a cabo entrevistas con profesionales que trabajan con personas con discapacidad intelectual. Estas entrevistas confirmaron la percepción inicial de la necesidad de realizar una intervención para abordar las desigualdades existentes.

Como resultado de estas investigaciones previas, se puede ver reflejada la necesidad de desarrollar una propuesta de intervención, la cual aborde y erradique estos comportamientos fomentando la igualdad entre hombres y mujeres dentro de este

colectivo. Por ello en este trabajo se propone una propuesta de intervención con un enfoque coeducativo.

La importancia de esta intervención concuerda y cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 y 5 de la ONU. El ODS 4 promueve una educación inclusiva y de calidad, mientras que el ODS 5 se centra en la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

En el marco legislativo, varias leyes respaldan este proyecto, ejemplo de ellas son:

La Constitución Española de 1978, de 29 de diciembre, incluye en el artículo 14: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Incluye en el artículo 1: “Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes. Esta Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer”

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. En el artículo 1 del capítulo 1 incluye: “Esta Ley tiene por objeto garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas”

## **2.2 Competencias adquiridas en el grado**

A lo largo de la formación en el Grado de Educación Social, se han adquirido una serie de competencias que han sido esenciales para llevar a cabo este trabajo de fin de grado. Las competencias aplicadas a este trabajo son las siguientes:

- a) Competencias instrumentales
  - Capacidad de análisis y síntesis: A la hora de realizar el trabajo de fin de grado esta competencia es esencial, ya que implica identificar los aspectos que van a ser más importantes para ser investigados dentro del TFG. Una vez identificado el tema es necesario sintetizar la información encontrada.
  - Planificación y organización: Esta competencia se utiliza a lo largo de todo el trabajo para estructurar el contenido de una manera clara y lógica, es decir, que lo que se dice tenga coherencia.
  - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
  - Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
  - Gestión de la información: Esta competencia se ha utilizado en el trabajo para acceder a los recursos necesarios para la realización del TFG.

- b) Competencias interpersonales
  - Capacidad crítica y autocrítica: Esta competencia se ha llevado a cabo a lo largo de todo el trabajo para identificar las necesidades existentes.
  - Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos: Esta competencia se ha utilizado en este trabajo para recabar información de las percepciones de otras profesionales del tema escogido.
  
- c) Competencias sistémicas
  - Creatividad: Esta competencia es trabajada mediante la propuesta de intervención socioeducativa, en la que se han diseñado actividades originales en las que se utilizan una variada selección de recursos.
  
- d) Competencias específicas
  - Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.
  - Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales.
  - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
  - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos
  - Conocer la teoría y la metodología para la evaluación en intervención socioeducativa.

### **3. Objetivos**

El objetivo general de este trabajo es:

- Concienciar a las personas con discapacidad intelectual de las desigualdades por razón de sexo que existen en su entorno y desarrollar una actitud crítica hacia las mismas.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Diseñar una propuesta que dé respuesta a una necesidad, la necesidad de coeducación en personas con discapacidad intelectual.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico.
- Saber identificar y comprender las desigualdades derivadas del género.
- Implementar actividades que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en las personas con discapacidad intelectual.

## 4. Metodología

La metodología empleada en este trabajo es una metodología cualitativa basada en la experiencia de las personas, más concretamente se pretende conocer las experiencias y percepciones de las profesionales que trabajan con el colectivo de la discapacidad intelectual y ver cuál es su opinión sobre el tema propuesto mediante entrevistas semiestructuradas.<sup>1</sup>

El guion de las preguntas a seguir en estas entrevistas es el siguiente:

- Formación académica y profesional de las personas entrevistadas
- Experiencias laborales y roles dentro de la asociación
- Percepciones de las profesionales sobre el tema elegido

Además, también se utilizará el diario de campo<sup>2</sup> como método de investigación cualitativo, en el que se registrarán las observaciones y reflexiones personales basadas en la experiencia propia y directa como trabajadora con personas con discapacidad intelectual.

Del análisis de las entrevistas y del diario de campo surge una categoría que identificamos como la perpetuación de roles y estereotipos de género asignados a mujeres y hombres. Dentro de esta categoría, y como forma de validación, encontramos la expresión de comentarios de matiz sexista referidos a las mujeres. Esto nos ha permitido considerar la necesidad de abordar el tema de la coeducación en personas con discapacidad intelectual.

## 5. Fundamentación teórica

### 5.1 Discapacidad intelectual

Para introducirnos en este apartado es importante contextualizar el término de discapacidad intelectual.

En un principio esta definición se utilizaba como un diagnóstico, es decir una etiqueta que permanecía en la persona, en su momento se hacía un diagnóstico y se llamaba retraso mental.

En el año 1992 la Asociación americana sobre retraso mental (AARM) hace un gran cambio y se habla por primera vez de la discapacidad intelectual como un funcionamiento de la persona que hay que revisar cada cierto tiempo y requiere una consideración de varios factores. (Verdugo Alonso , 2002)

---

<sup>1</sup> Las entrevistas transcritas se encuentran en el anexo número 2

<sup>2</sup> El diario de campo se encuentra en el anexo número 1

Desde entonces hasta la actualidad, las definiciones de discapacidad intelectual han evolucionado gracias al conocimiento adquirido a través de la investigación y la experiencia profesional. Esta retroalimentación ha permitido mejorar y cambiar la concepción de los apoyos necesarios para estas personas, pasando de una visión tradicional en la que se utilizaba la definición de discapacidad intelectual únicamente para diagnosticar y clasificar. En su lugar, actualmente se utiliza la definición para planificar los apoyos necesarios para la intervención, reconociendo la capacidad de progreso de estas personas, de esta forma surge el modelo social de la discapacidad (Verdugo Alonso, 2002)

La Asociación americana de discapacidades intelectuales y del desarrollo (AAIDD), define la DI desde un punto de vista diagnóstico como “una serie de limitaciones importantes tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, tal y como se manifiestan en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Estas limitaciones comienzan antes de los 22 años” (AAIDD, 2021, p.1).

Tras esta definición puede surgir la duda, de ¿y qué es el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa?, esta misma asociación (AAIDD) define el funcionamiento intelectual como “la capacidad intelectual que incluye varias habilidades (por ejemplo, aprendizaje, razonamiento, resolución de problemas...). Una forma de medir el funcionamiento intelectual es utilizar un test de CI (coeficiente intelectual)”. (AAIDD, 2021, p. 1)

Por otro lado, la AAIDD considera la conducta adaptativa como “un conjunto de habilidades que las personas aprenden y utilizan en sus vidas diarias. Dentro de estas habilidades se encuentran tres tipos las conceptuales, las sociales y las prácticas” (AAIDD, 2021, p.1)

## **5.2 Roles y estereotipos de género en la sociedad patriarcal**

Para hablar de qué son los estereotipos y roles de género primero hay que aclarar los conceptos de género, sexo y patriarcado.

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, comúnmente conocido como el Convenio de Estambul, define el concepto género como: “Los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que en una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres”. (Consejo de Europa, 2011, p. 5)

Rosa Cobo define el concepto de género como: “una construcción cultural, frente al concepto de sexo, que ha sido reducido a términos puramente biológicos. Según la teoría feminista, el sexo se vincula a la biología y a la naturaleza, mientras que el género se asocia con la cultura y la sociedad” (Cobo, 1995, p.19)

A lo largo de la historia, a las mujeres se las ha impuesto un rol secundario en la sociedad, etiquetándolas como el sexo débil, lo cual, las ha clasificado como sumisas y dependientes del hombre. Esta construcción social refleja una dinámica de poder en la que los hombres

dominan a las mujeres, creando un orden social jerárquico denominado patriarcado (Subirats, 1994, citado por Martín Sanz, 2021)

Ana de Miguel (2015) define el patriarcado como un sistema de poder que se basa exclusivamente en el sexo de las personas. Este sistema se caracteriza por su invisibilidad y aceptación naturalizada por la sociedad, lo que hace que parezca algo establecido así siempre. En la misma línea, Ana Pollán (2020) sostiene que es el patriarcado el que dicta las normas, estereotipos, prohibiciones y prescripciones para cada sexo.

Alicia Puleo (2006) identifica dos formas de patriarcado: el de coerción y el de consentimiento. El patriarcado de coerción impone normas estrictas sobre los roles de género, manteniendo una separación entre las funciones de mujeres y hombres. Por otro lado, está el patriarcado de consentimiento, el cual se manifiesta en las sociedades desarrolladas, donde los roles de género siguen existiendo, pero son interiorizados por los individuos, quienes buscan cumplir con estas expectativas.

Por lo tanto, es el patriarcado el responsable de la creación y perpetuación de estereotipos y roles de género que limitan las oportunidades tanto de mujeres como de hombres en todos los ámbitos de la vida.

La Real Academia Española define el término estereotipo como: “La imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Por otro lado, el término rol de género se refiere a “un conjunto de comportamientos culturalmente específicos que en una sociedad se esperan de una persona en razón de su sexo” (Real Academia Española, 2024)

Elena Simón (2008) habla de los roles de género como una formación de la identidad, la formación de la identidad masculina se explica a través de cuatro roles como son: amante, guerrero, rey y mago, lo que conlleva que para ser amante hay que tener pareja, para ser guerrero hay que tener enemigos a los que enfrentarse, para ser rey, hay que tener posesión y dominio de territorios y para ser mago hay que mostrar habilidades y sabiduría. A su vez, los roles de la identidad femenina pueden explicarse como derivados de los roles masculinos, creados para complementarlos. Estos roles incluyen características como ser bella, paciente, disponible y admiradora. La diferencia entre los roles femeninos y masculinos está en el carácter complementario y secundario de los roles femeninos, mientras que los roles masculinos son autónomos y dominantes.

De igual modo, Elena Simón, entre otras autoras, considera que los roles de género abarcan los papeles sociales asignados a mujeres y hombres, identificando dos roles principales: el rol previsor, que se refiere a la responsabilidad de proporcionar ingresos económicos para el hogar, cubriendo las necesidades económicas a través de trabajos remunerados; y el rol expresivo que está relacionado con la capacidad de atender las necesidades de los demás. Este es el origen de los roles maternos y paternos, donde el rol maternal se enfoca a las mujeres y abarca las actividades como la crianza, la reproducción y el cuidado; mientras, el paternal se asocia con responsabilidades relacionadas con la autoridad, la producción y la creación (Simón, 2008).

Esta distinción de roles se observa también en la diferenciación entre lo público y lo privado, donde se asigna a los hombres el papel de liderazgo en el ámbito público, mientras que a las mujeres se les asigna tradicionalmente el rol del cuidado en el ámbito privado, es decir, en el ámbito doméstico y familiar (Simón, 2008).

Según Marcela Lagarde (2003), considerar el cuidado como una tarea exclusiva de las mujeres es uno de los principales obstáculos para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Para luchar contra un sistema basado en la dominación masculina, es necesario cambiar la percepción sobre el cuidado. No debería asumirse que el cuidado es una responsabilidad únicamente femenina, ni pensar que ciertas personas son mejores cuidadoras por razones de sexo, origen étnico, clase social o nacionalidad.

Estos roles de género desempeñan un papel importante en la creación y mantenimiento de lo que conocemos como estereotipos de género. Mientras que los roles se pueden entender como las funciones asignadas tradicionalmente a hombres y a mujeres, los estereotipos son moldes donde se espera que las personas encajen, estos estereotipos suelen ser asociados con connotaciones negativas y tienden a establecerse en la percepción de las personas de manera casi inadvertida (Simón, 2008).

Algunos ejemplos de estos estereotipos de género son, según Simón (2008):

Para las mujeres: sumisas, atractivas, delgadez, sensibilidad, dulzura, dependientes, considerar que son mejores en las tareas domésticas y de cuidado, etc.

Para los hombres: fuertes, agresivos, poderosos, sabios, independientes, no muestran emociones, racionales, valientes, no muestren vulnerabilidad, etc.

Dado que estos estereotipos son un resultado de los prejuicios y de la costumbre, muchas personas se han adaptado a ellos de forma que parezcan naturales en nuestra sociedad, lo cual dificulta que alguien pueda cambiarlos o desafiarlos, lo cual crea un círculo vicioso. La forma de poder desafiar estas ideas preconcebidas es a través de la educación (Simón, 2008).

### **5.3 Mujer y discapacidad**

A lo largo de la historia, las mujeres se han enfrentado a una discriminación en varios ámbitos de la vida, como la educación, el empleo, la política, etc. Como se ha comentado anteriormente estas eran las encargadas únicamente de las tareas del hogar y de los cuidados de las hijas e hijos, estas labores vienen asignadas por los roles y estereotipos de género que se han interiorizado hasta nuestros días, como consecuencia de esto, la desigualdad entre hombres y mujeres no ha sido erradicada.

La desigualdad por el hecho de ser mujer se intensifica cuando se le suma una discapacidad. Las mujeres con discapacidad se enfrentan a barreras adicionales, tanto físicas, como sociales y económicas, en múltiples aspectos de sus vidas. Esta doble discriminación derivada de la intersección de ser mujer y tener discapacidad, coloca a estas mujeres en una posición de mayor vulnerabilidad, limitando su autonomía, su participación plena en la sociedad y el acceso a servicios y oportunidades.

A los estereotipos y roles de género ya mencionados anteriormente que se les exige a las mujeres, se añaden los estereotipos y roles asociados a las personas con discapacidad. Como consecuencia, estas mujeres son objeto de discriminación, marginación y exclusión, lo que refuerza y agrava su situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, una mujer con discapacidad se enfrenta a una doble discriminación donde las barreras y los estereotipos van a limitar la igualdad y la inclusión en todos los ámbitos de su vida.

El artículo 6, sobre las mujeres, del Instrumento de Ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, firmado por el España en 2008, se recoge:

“Los Estados parte reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”

Según la Comisión Europea, la discriminación múltiple hace referencia a una situación donde una persona es tratada de un modo distinto y peor que otra por diferentes factores en diversos momentos. (Comisión Europea, 2007, citado por Rey Martínez, 2008)

La múltiple discriminación afecta a las mujeres con discapacidad de diversas maneras:

a) Limitaciones en el acceso a la educación:

Las barreras en la educación para las mujeres con discapacidad son un ejemplo de discriminación, estas barreras impiden el acceso a oportunidades educativas, lo cual limita el desarrollo personal y profesional de estas mujeres (Fundación CERMI Mujeres, 2024). Un estudio realizado en Madrid, por la Fundación Universia con la colaboración del CERMI y otras fundaciones colaboradoras muestra que hay una menor proporción de mujeres con discapacidad que estudian en la universidad con respecto a la de hombres (CERMI, 2019)

b) Mayor vulnerabilidad a la violencia y el abuso:

Estos son otros de los factores de riesgo donde las mujeres con discapacidad intelectual muestran una mayor vulnerabilidad.

Según Recio et al. (2013) varios factores aumentan la vulnerabilidad de una persona frente a los abusos, como la presencia discapacidad, ser mujer, dependencia física, psíquica o emocional, así como las limitaciones cognitivas y de comunicación que dificultan la expresión de deseos y necesidades afectivas y sexuales. Además, las relaciones de dependencia y sumisión hacia los cuidadores, la falta de formación y el

acceso a la información, la carencia de accesibilidad en entornos comunitarios y el aislamiento son también determinantes en esta vulnerabilidad.

Según la Unidad de prevención y atención a víctimas con discapacidad intelectual (UAVDI) Laborvalia:

- Las estadísticas confirman que las personas con discapacidad intelectual sufren abuso sexual y físico con una frecuencia considerablemente mayor a otros colectivos.
- Muchas personas con discapacidad intelectual que son víctimas de abuso no logran identificarlo como tal, lo que destaca que su prevención y detección queda en manos de un tercero, en muchas de las ocasiones profesionales que trabajan diariamente con estas personas.
- La sexualidad de las personas con discapacidad intelectual continúa siendo vista frecuentemente como incomodidad o simplemente como un tema educativo, en lugar de ser reconocida como un derecho fundamental y un factor de protección frente a los abusos sexuales (Laborvalia, s.f.)

Holla y Smits (2018), indican que además de las formas comunes de violencia contra las mujeres, existen otras específicas que ocurren en entornos institucionales donde viven mujeres con discapacidad. Por ejemplo, estas mujeres pueden enfrentarse a prácticas como la anticoncepción forzada y la esterilización (Holla y Smits, 2018, citado por Fundación CERMI, 2020)

La esterilización forzada es una práctica que afecta principalmente a mujeres con discapacidad, especialmente intelectual y psicosocial. La esterilización forzada constituye una infracción a la libertad y los derechos humanos de las mujeres que lo sufre. En lugar de imponer esta práctica, existen otras opciones que no atentan contra los derechos humanos y las libertades de las personas como, por ejemplo, ofrecer tanto a las personas con discapacidad como a sus familias servicios completos de asesoramiento y apoyo en salud reproductiva. Esto implica proporcionar información sobre anticonceptivos, manejo de la fertilidad, embarazo, menopausia y otros aspectos esenciales para permitir a estas mujeres tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva (Fundación CERMI mujeres y el Foro Europeo de la Discapacidad, 2017)

Las esterilizaciones forzadas a personas con discapacidad siguen ocurriendo a pesar de existir un marco legislativo que prohíben explícitamente estas prácticas, como La Ley Orgánica 2/2020, de 16 de diciembre, que modifica el Código Penal, para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de las personas con discapacidad incapacitadas judicialmente, en su artículo 23 establece: “Las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones que los demás”

El Convenio del Consejo de Europa de 2011, sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, en su artículo 39 establece: “Las partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para tipificar como delito, cuando se cometa de como intencionado: el hecho de practicar una intervención

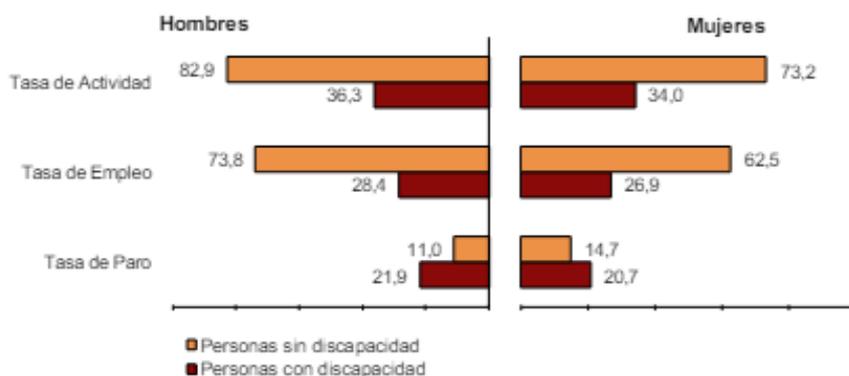
quirúrgica que tenga por objeto o por resultado poner fin a la capacidad de una mujer de reproducirse de modo natural sin su consentimiento previo e informado o sin su entendimiento del procedimiento”

c) Limitaciones en el acceso al empleo:

Las mujeres con discapacidad se enfrentan a obstáculos considerables en el ámbito laboral, que van más allá de la percepción limitada de las capacidades, sino que se basan en prejuicios basados en la discapacidad y los estereotipos de género arraigados, así como la falta de adaptaciones y apoyos necesarios. Como resultado obtenemos unos porcentajes de empleo inferiores y condiciones laborales precarias en las mujeres con discapacidad (Fundación CERMI Mujeres, 2024).

Según el Instituto nacional de estadística (INE) en 2022, la tasa de empleo de las mujeres con discapacidad fue del 26,9 % frente al 62,5% para las mujeres sin discapacidad. Así como la tasa de empleo de los hombres con discapacidad supero en 1,5 puntos a la de las mujeres con discapacidad. (Instituto Nacional de Estadística , 2022)

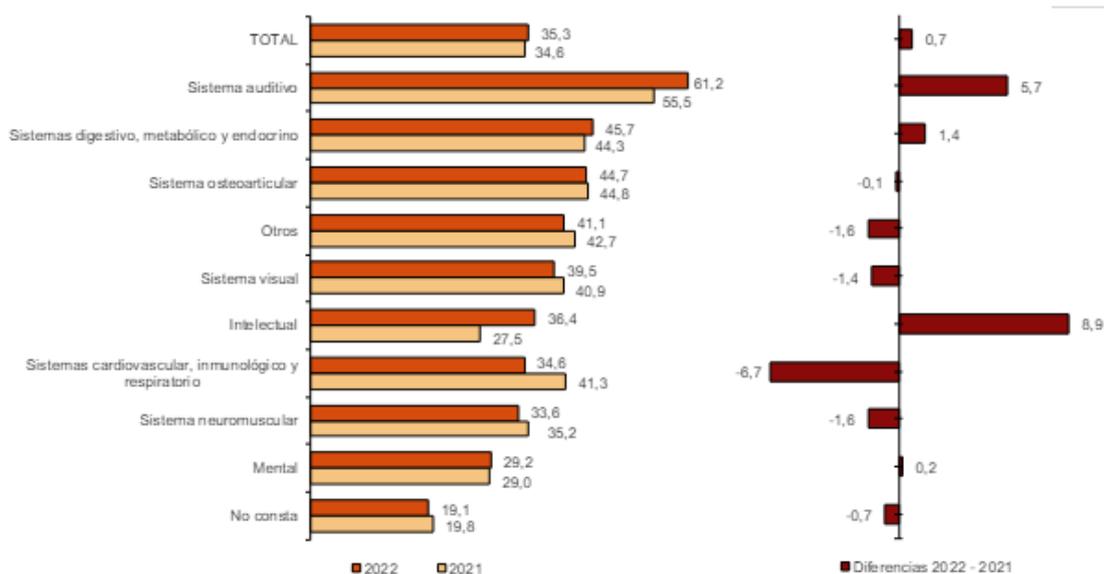
Tasas de actividad, empleo y paro por sexo. Año 2022. Porcentaje



Tasas de actividad, empleo y paro por sexo. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), 2022

Según el tipo de discapacidad, tal y como se muestra en el siguiente gráfico, aunque se vea reflejado un aumento del porcentaje, el colectivo de las personas con discapacidad intelectual no deja de ser uno de los colectivos con menores tasas de actividad.

## Tasas de actividad según tipo de discapacidad. Porcentaje



Tasas de actividad según el tipo de discapacidad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), 2021-2022.

Con todos estos datos podemos decir que la legislación establece la idea de cómo deberían de ser las cosas, si bien es verdad que ha habido un avance significativo en la legislación relacionada con la discapacidad, tanto en España como en la Unión Europea, desde la década de 1980. Sin embargo, todas estas leyes y normas ocultan una realidad desigual para las personas con discapacidad (Fernández Cid y Gómez del Castillo, 2020, citado por Fernández Cid y Rubio-Romero, 2022)

Para comprender mejor esto, es pertinente realizar un pequeño recorrido histórico sobre la legislación referida a la discapacidad en el ámbito laboral:

Según el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos humanos del 10 de diciembre de 1948:

1. “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”
2. “Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, al igual salario por trabajo igual” (Asamblea General de las Naciones Unidas , 1948)

Ya en la Ley 13/1982 del 7 de abril de 1982, de integración social de los minusválidos, en el artículo 37 se recoge:

“Será finalidad primordial de la política de empleo de trabajadores minusválidos su integración en el sistema ordinario de trabajo o, en su defecto, su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido”

Deteniéndonos más en la actualidad, según el Real Decreto Legislativo 1/ 2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, en el artículo 35 se establece que:

“Las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo, en condiciones que garanticen la aplicación de los principios de igualdad de trato y no discriminación”

En esta misma ley en el artículo 36 sobre la igualdad de trato se establece:

“Se entiende por igualdad de trato la ausencia de toda discriminación directa o indirecta por motivo o por razón de discapacidad, en el empleo, en la formación y la promoción profesionales y en las condiciones de trabajo”

Todas estas leyes son solo un pequeño ejemplo de cómo se está legislando para la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el ámbito laboral, defienden el derecho de todas las personas y en concreto de las personas con discapacidad a tener acceso a un empleo y formar parte de la vida laboral, sin embargo, la realidad y los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, muestran que existe una diferencia entre las leyes establecidas y la aplicación efectiva.

Como resumen de este apartado, podemos decir que tras mostrar los datos anteriores la realidad es que las mujeres con discapacidad intelectual se enfrentan a una mayor vulnerabilidad, en varios ámbitos, de los cuales hablamos desde las barreras para acceder a un empleo, lo cual limita su autonomía, hasta la exposición a situaciones de maltrato. Nos encontramos con múltiples discriminaciones para las mujeres con discapacidad que las limitan a llevar una vida plenamente integradas en la sociedad.

#### **5.4 Coeducación**

Para hablar de coeducación, es fundamental considerar el breve análisis histórico que Marina Subirats realiza sobre la evolución de la educación de las mujeres en España a lo largo del tiempo:

El desarrollo de la educación en España, en su mayor parte, ignoró la existencia de las mujeres. En 1812, con las Cortes de Cádiz, se fue consolidando el principio de que todos los niños tenían derecho a la educación y debían de asistir a la escuela, cuando se habla de niños se centra la atención principalmente en niños varones.

En la legislación educativa del siglo XIX, se promulgaron diversas leyes que estructuraban y organizaban el sistema educativo, especificando las materias que debían aprenderse en cada etapa de la vida, esta ordenación se refería exclusivamente a los varones. Para las niñas, las recomendaciones en lugar de recibir una educación formal y académica, se las aconsejaba enfocarse en rezos y labores domésticas.

Desde finales del siglo XIX, los movimientos feministas y algunas mujeres adelantadas a su tiempo plantearon la necesidad de abrir el conocimiento a las mujeres. El primer paso para esto fue la enseñanza mixta, es decir, educar a niños y a niñas en los mismos centros, esta medida implicaba unificar los contenidos educativos y que las niñas pudieran acceder a una enseñanza que se consideraba de mayor nivel, ya que, estaba diseñada para los varones. Las escuelas mixtas se empiezan a imponer en la mayoría de los países a lo largo del siglo XX, el resultado de esto es extraordinario. Pero aún en España en la época de la postguerra hay un mayor número de mujeres analfabetas en comparación con los hombres.

Este avance educativo ha continuado en los últimos años: en España las alumnas suelen superar en promedio a los alumnos, tanto en calificaciones como en porcentaje en lograr el graduado escolar (Subirats, 2010).

Sin embargo, existen una serie de desafíos que deben ser abordados, a pesar de la implantación de la escuela mixta, nuestro sistema educativo no ha hecho más que universalizar el conocimiento y los saberes de la obra humana desde una perspectiva masculina. Este sesgo es conocido como androcentrismo y como consecuencia de este las chicas y los chicos no aprenden lo mismo, ni de su propio sexo, ni respecto al otro, aunque el currículo sea idéntico, se imparta en las mismas aulas y por el mismo profesorado. Los chicos se aprenden como hacedores y las chicas como sombra, es decir, el enfoque androcéntrico en la enseñanza deja al alumnado sin referentes femeninos, por lo que aquellos que se perciben como protagonistas aprenden diferente a aquellos que reciben unos roles secundarios (Simón, 2007).

Con esto se tuvo constancia de que existía otro tipo de educación y entonces se empezó a hablar del currículo oculto, que es la transmisión de toda una serie de normas diferenciadas a niños y a niñas, es decir, no les decimos lo mismo a los niños y a las niñas, esto no es solo una diferencia, sino que también es una jerarquía (Subirats, 2018).

Con estas jerarquías y normas diferenciadas para niños y niñas podemos hablar de sexismo.

El término sexismo en el ámbito de las ciencias sociales, se refiere a aquellas actitudes que generan desigualdad y jerarquía en el trato hacia las personas basándose en la diferenciación de su sexo, esto incluye, por ejemplo, la asignación de ciertas funciones como exclusivamente femeninas o masculinas (Subirats, 1994).

El sexismo afecta negativamente a todas las personas, tanto hombres como mujeres, al limitar sus posibilidades como personas y restringir ciertos comportamientos. Por ejemplo, imponiendo la idea de que “los niños no lloran”, se establece que los individuos deben seguir roles específicos según su sexo, obligándolos a actuar de manera distinta simplemente por ser niños o niñas (Subirats, 1994).

El sexismo es una pauta cultural, que, en la actualidad, es rechazada por casi todas las leyes vigentes en el mundo occidental. Esto se debe a que la democracia se basa en la igualdad de trato y de oportunidades para todas las personas, sin restricciones basadas en el sexo. Sin embargo, a pesar de estos avances legales, las discriminaciones sexistas continúan presentes en la cultura (Subirats, 1994).

Por todos estos motivos es importante hablar de coeducación:

Para Elena Simón (2007), la coeducación puede ser definida como “una educación donde niñas y niños se aprendan como diferentes y equivalentes a un tiempo y aprendan la obra humana, tanto si esta corresponde a los hombres como a las mujeres, para lograr una construcción de un mundo común y no enfrentado, donde se destierre la división sexual del trabajo y la guerra de sexos” (Simón, 2007, p. 1).

Por otro lado, Amparo Tomé, otra de las autoras que han dedicado su vida y obra a la coeducación, se refiere a este término como “un modelo educativo que supera el modelo de la escuela mixta y aparece como un bien social urgente y necesario tanto para eliminar

la conciencia como las practicas sexistas del alumnado y profesorado en los centros escolares” (Tomé, 2017, p. 1)

A lo largo de la historia, las normas de género han ejercido una influencia constante hasta nuestros días. Estas normas suelen estar impuestas y aquellos que las desafían se enfrentan a consecuencias significativas. Por este motivo es importante la coeducación, cuyo objetivo fundamental es la abolición del género, para lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

Hasta ahora, hemos entendido la igualdad como la capacidad de las mujeres para realizar las mismas tareas que los hombres, ya que estas han sido las más valoradas y reconocidas. Sin embargo, cuando las mujeres comienzan a asumir estos roles, se dan cuenta de que no es suficiente para alcanzar la igualdad real. Además de realizar las mismas actividades que los hombres, también deben cumplir con las responsabilidades históricamente asignadas a las mujeres, como el cuidado del hogar y las labores domésticas (Subirats, 2018). Estas tareas son esenciales para el desarrollo de la humanidad, pero al ser asociadas a mujeres, que son consideradas el sexo inferior, no se consideran importantes, lo importante es trabajar fuera de casa que es el papel que se le ha asociado al sexo masculino.

Para alcanzar una igualdad verdadera, es fundamental revalorizar y dar la misma importancia a estas tareas esenciales. Una vez logrado esto, estas responsabilidades no serán exclusivas de mujeres, sino también de los hombres. Así, cada persona podrá elegir libremente, sin restricciones basadas en los roles tradicionales de género (Subirats, 2018)

## **6. Propuesta de intervención**

### **6.1. Introducción**

Considerando todo lo expuesto anteriormente, es evidente la necesidad urgente de crear herramientas efectivas que aborden y pongan fin a las diversas formas de desigualdad arraigadas en nuestra sociedad, especialmente aquellas dirigidas hacia las mujeres. Reconociendo además las barreras adicionales a las que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual, se hace aún más difícil abordar esta problemática.

La coeducación es una herramienta fundamental en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Como dice Subirats (1999) el sistema educativo no puede eliminar por sí solo las diferencias insertas en el conjunto de la sociedad, pero el cambio ha de producirse en algún punto o momento o en varios y la educación es una pieza esencial para el cambio.

Por ello, esta propuesta de intervención se enfoca en empoderar a las personas con discapacidad intelectual a través de la coeducación para desafiar las normas de género, creando así una sociedad libre de prejuicios y estereotipos.

La propuesta de intervención se llevará a cabo en una institución que trabaje con personas con discapacidad intelectual.

A través de la intervención, se pretende que quienes participen tomen conciencia de los roles y estereotipos presentes en su vida cotidiana, con el objetivo de erradicarlos. Se propondrán actividades que promuevan valorar todas las formas de trabajo, tanto dentro como fuera del hogar, en la esfera pública y la privada. Además, se proporcionarán las herramientas necesarias para explorar sus intereses de manera libre y sin coacciones.

## **6.2. Contexto y entorno del centro**

La intervención se va a llevar a cabo en una institución que trabaja con personas con discapacidad intelectual en la ciudad de Valladolid.

El centro cuenta con un gran espacio que le permite tener varios espacios separados para llevar a cabo los diferentes servicios. Cuenta con las siguientes instalaciones:

- Dos salas multifuncionales: en estas salas se imparte la formación, estimulación y se desarrollan los grupos de trabajo.
- Dos aulas de apoyo individual: estas aulas sirven para llevar a cabo las sesiones de logopedia y apoyo escolar.
- Una sala de informática
- Un pequeño apartamento: dentro de este apartamento hay tres aulas individuales, un baño para los profesionales y una cocina.
- Cuarto de baño adaptado para los usuarios
- Administración: un despacho de secretaria y otro de gerencia.

La existencia y disposición de estos espacios dentro de la asociación son fundamentales para llevar a cabo la propuesta de intervención.

### 6.3. Objetivos

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a las personas con discapacidad intelectual las herramientas necesarias para reconocer y desafiar los roles y estereotipos de género presentes en su entorno.</li><li>• Educar a las personas con discapacidad intelectual a formar su propia identidad sin seguir los estereotipos presentes en la sociedad.</li><li>• Promover la igualdad real y efectiva entre los dos sexos.</li><li>• Prevenir la violencia contra las mujeres con discapacidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender qué son los estereotipos y los roles de género.</li><li>• Saber identificar los estereotipos y roles de género presentes en la vida diaria.</li><li>• Reflexionar sobre el impacto de los estereotipos y roles de género.</li><li>• Analizar críticamente productos y expresiones culturales como la publicidad, la música, los cuentos tradicionales y el cine.</li><li>• Concienciar sobre la existencia de estereotipos de género en los cuentos tradicionales</li><li>• Fomentar el manejo de las nuevas tecnologías.</li><li>• Promover la colaboración y el trabajo en equipo.</li><li>• Fomentar la creatividad y la imaginación</li><li>• Desarrollar habilidades de escritura.</li></ul>

### 6.4. Población destinataria

La población destinataria de la propuesta de intervención serán los y las usuarias de una institución de Valladolid que trabaja con personas con discapacidad intelectual.

#### **Características sociodemográficas:**

En cuanto a la edad, la institución incluye todas las edades desde bebés hasta adultos, ya que trabajan las necesidades de estas personas en todas las etapas de su vida desde atención temprana hasta vida adulta, pero se podría dividir a las personas participantes en tres rangos de edad:

1. Pequeñas: De cero a 16 años.
2. Medianas: De 16 a 30 años.
3. Adultas: De 30 a 43 años, siendo 43 años la edad del usuario más longevo que acude actualmente a la asociación.

Esta intervención está diseñada para trabajar con los dos últimos grupos, es decir personas de edades comprendidas entre los 16 años y los 43 años. Sin embargo, posteriormente se podría adaptar para trabajar con el grupo de las y los más pequeños.

Con respecto al sexo, en esta institución, no se observa una diferencia significativa en la proporción de chicos y chicas que acuden a la misma. Por lo tanto, para la propuesta de intervención será una actividad mixta.

En cuanto a las características socioeconómicas y culturales, los y las usuarias de la institución provienen de diferentes contextos socioeconómicos y culturales, ya que, el factor común por el cual acuden a la institución es la discapacidad intelectual y las necesidades especiales que esta conlleva.

A modo de resumen, la propuesta de intervención se llevará a cabo con los y las usuarias de una institución de Valladolid que trabaja con personas con discapacidad intelectual, con un grupo diverso que abarca edades desde los 16 hasta los 43 y la intervención se destinará de forma igualitaria a chicos y a chicas.

## **6.5. Metodología**

La metodología de esta propuesta de intervención se centrará en la participación activa de los y las usuarias, quienes serán protagonistas de su propio proceso de aprendizaje. Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo una serie de actividades diseñadas específicamente para abordar problemas reales de manera dinámica y participativa.

La orientación de estas actividades será facilitar el logro de aprendizajes significativos, creando un vínculo entre los conocimientos previos, las experiencias vividas y los nuevos aprendizajes adquiridos. A través de este enfoque, se buscará que los participantes no solo adquieran nuevos conocimientos, sino que también desarrollen habilidades críticas que les permitan aplicar lo aprendido en contextos reales de su vida cotidiana.

Para alcanzar estos objetivos es importante que el profesional a cargo de la intervención actúe como un guía, mientras que los usuarios participarán activamente en las actividades, promoviendo un entorno de aprendizaje colaborativo y autónomo.

## **6.6. Contenidos**

Los contenidos que se van a trabajar en esta propuesta de intervención son la igualdad entre mujeres y hombres, la identificación y eliminación de los estereotipos y roles de género, el respeto, el empoderamiento de las mujeres y la toma de decisiones de manera autónoma.

## 6.7. Temporalización

La intervención se llevará a cabo realizando una sesión por semana en el orden de las actividades, la propuesta está estructurada en sesiones de una hora de duración, excepto la actividad número 9 y la sesión final que se extenderá a tres horas. La distribución de las actividades queda de tal forma que la mayoría se completarán en una sola sesión, a excepción de las actividades 1, 2, 5 y 6, las cuales requerirán dos sesiones cada una.

## 6.8. Actividades

<b>MÁS ALLÁ DE LAS ETIQUETAS</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>	<b>SESIONES</b>	<b>2</b>
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprender qué son los estereotipos de género</li><li>• Identificar estereotipos de género en la vida diaria de las personas participantes</li><li>• Reflexionar sobre el impacto de los estereotipos de género</li></ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>La actividad tendrá dos sesiones: la primera sesión comenzará con una explicación sobre qué son los estereotipos de género de forma clara y accesible, proporcionando ejemplos de estos estereotipos como son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las mujeres son sumisas y evitan el conflicto</li><li>• Los hombres son los mejores líderes</li><li>• Las mujeres deben estar siempre arregladas</li><li>• Los hombres son mejores en matemáticas</li><li>• Las mujeres lloran con más facilidad</li><li>• Los hombres son fuertes y no muestran sus emociones.</li></ul> <p>Después de esta explicación, la idea es que, en la segunda sesión, sean las propias personas participantes las que identifiquen estereotipos de género que hayan escuchado o experimentado en su vida diaria, escribiéndolos en la cartulina a modo de mapa. Cuando se acabe este mapa se hará una reflexión grupal preguntando a las personas cómo nos afectan estos estereotipos y voluntariamente compartiendo experiencias personales.</p>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aula</li><li>• Cartulina grande</li><li>• Bolígrafos</li></ul>		Una hora cada sesión	La actividad está dirigida hacia todo el grupo.

<b>DESAFIANDO LAS NORMAS DE GÉNERO</b>		
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	2	<b>SESIONES</b>
		2
<b>OBJETIVOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender qué son los roles de género</li> <li>• Identificar roles de género en la vida diaria de los y las usuarias</li> <li>• Reflexionar sobre el impacto de los roles de género</li> </ul>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>		
<p>La actividad tendrá dos sesiones: la primera sesión comenzará con una explicación sobre que son los roles de género de forma clara y accesible.</p> <p>Proporcionando ejemplos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres son las encargadas del cuidado de los hijos y las hijas</li> <li>• Las mujeres son las encargadas de las tareas domésticas</li> <li>• Los hombres son los encargados de la economía de la familia</li> <li>• Los hombres son los encargados de los puestos de liderazgo</li> <li>• Las mujeres trabajan de profesoras y enfermeras</li> <li>• Los hombres trabajan de ingenieros y mecánicos</li> </ul> <p>Después de esta explicación, la idea es que en la segunda sesión, sean las propias personas participantes las que identifiquen roles de género que hayan escuchado o experimentado en su vida diaria, escribiéndolos en la cartulina a modo de mapa. Cuando se acabe este mapa se hará una reflexión grupal preguntando a las personas como nos afectan estos roles de género y voluntariamente compartiendo experiencias personales.</p>		
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula</li> <li>• Cartulina grande</li> <li>• Bolígrafos</li> </ul>	Una hora cada sesión.	La actividad está dirigida hacia todo el grupo.

<b>COLOREA TUS IDEAS</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	3	<b>SESIONES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexionar sobre las propias creencias hacia los estereotipos de género.</li> <li>• Fomentar la conciencia crítica.</li> <li>• Motivar el cambio de creencias y actitudes.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>En esta actividad se utilizarán tres colores, cada color representa una actitud diferente hacia los estereotipos de género, siendo el verde: estoy de acuerdo, el amarillo: estoy en duda y el rojo: no estoy de acuerdo. Los participantes deberán levantar el color que mejor represente su opinión sobre una serie de afirmaciones relacionadas con los estereotipos de género. Después de que cada persona participante haya dado la respuesta que considera apropiada para cada afirmación, se abrirá un debate.</p> <p>Las afirmaciones que se harán son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las mujeres son mejores cuidando a los niños y a las niñas que los hombres</li> <li>2. Los hombres trabajan mejor en la construcción que las mujeres</li> <li>3. Las niñas no pueden jugar con coches</li> <li>4. Los hombres no lloran</li> <li>5. Es más aceptable que un hombre muestre su enfado que una mujer</li> <li>6. Las mujeres son más sensibles que los hombres</li> <li>7. Los hombres son mejores líderes</li> <li>8. Es raro que un hombre quiera ser peluquero</li> <li>9. Las mujeres cocinan mejor que los hombres</li> <li>10. Los hombres son mejores deportistas que las mujeres</li> </ol>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartulinas o señalizadores de colores (verde, amarillo y rojo)</li> <li>• Aula</li> <li>• Pizarra digital y proyector</li> </ul>	Una hora	La actividad está dirigida hacia todo el grupo.	

<b>DESVELANDO LA REALIDAD</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	4	<b>SESIONES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la capacidad de las personas participantes para identificar y desafiar sus propios estereotipos.</li> <li>• Concienciar sobre la existencia de estereotipos de género.</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>La actividad consiste en presentar una serie de figuras humanas realizando diferentes acciones asociadas comúnmente a estereotipos de género, pero ocultando su rostro. Ejemplos de estas acciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintarse las uñas</li> <li>• Planchar</li> <li>• Cocinar</li> <li>• Levantar pesas</li> <li>• Jugar al fútbol</li> <li>• Conducir un camión</li> </ul> <p>Son las personas participantes los que deben de decir qué sexo creen que se encuentra detrás de cada figura. Al revelar el rostro se muestra que el sexo de la persona puede ser diferente al esperado, destacando la importancia de romper con los estereotipos.</p>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula</li> <li>• Pizarra digital</li> <li>• Proyector</li> </ul>		Una hora	La actividad está dirigida hacia todo el grupo.

<b>MÁS QUE ANUNCIOS</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	5	<b>SESIONES</b>	2
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar sobre la existencia de estereotipos de género</li> <li>• Analizar críticamente la publicidad</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>Esta actividad se dividirá en dos sesiones: la primera sesión consiste en identificar y analizar estereotipos de género presentes en la publicidad que los usuarios consumen a diario, ya sea en la televisión, en las redes sociales, prensa, marquesinas en la calle, etc.</p> <p>Posteriormente en la segunda sesión, habrá que rediseñar los anuncios escogidos, eliminando los estereotipos detectados y proponiendo alternativas que fomenten la igualdad.</p>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula de ordenadores</li> <li>• Pizarra digital</li> <li>• Proyector</li> </ul>		Una hora cada sesión	La actividad está dirigida hacia todo el grupo.

<b>EL PODER DE LA NARRATIVA</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	6	<b>SESIONES</b>	2
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar sobre la existencia de estereotipos de género en los cuentos tradicionales</li> <li>• Fomentar en los usuarios el manejo de las nuevas tecnologías</li> <li>• Promover la colaboración y el trabajo en equipo</li> <li>• Analizar cuentos tradicionales para detectar estereotipos y roles de género</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>En esta actividad al iniciar la primera sesión se preguntará a las personas participantes que cuentos tradicionales conocen y con estas respuestas se repartirán los cuentos para que cada grupo analice uno, en caso de no obtener las respuestas deseadas se les propondrá alguno como por ejemplo: La bella durmiente, Cenicienta, Blancanieves, etc.</p> <p>Para analizar estos cuentos utilizarán las herramientas TIC, identificando los estereotipos de género presentes. Cada grupo seleccionará un cuento, leerá y discutirá su contenido. Posteriormente crearán una presentación con herramientas como Power Point, Canva o Prezi, incluyendo ejemplos específicos de los estereotipos encontrados y proponiendo alternativas que fomenten la igualdad. Finalmente presentaran su trabajo al resto de los usuarios en una segunda sesión.</p>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula de ordenadores</li> <li>• Pizarra digital</li> <li>• Proyector</li> </ul>	Una hora por cada sesión.	En la primera sesión se dividirá a las personas participantes en grupos de cuatro personas cada uno, en la segunda sesión la actividad se dirigirá hacia todo el grupo.	

<b>CUÉNTAME ALGO NUEVO</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	7	<b>SESIONES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desafiar y erradicar los estereotipos de género</li> <li>• Promover la creatividad y la imaginación</li> <li>• Desarrollar habilidades de escritura</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>En esta actividad las personas participantes se dividirán en grupos de cuatro personas cada uno, cada uno de ellas tendrá que utilizar su imaginación y creatividad para crear su propio cuento desde cero, completamente libre de estereotipos. Al final de la actividad compartirán sus historias con el grupo completo, promoviendo la reflexión y la discusión sobre la importancia de desafiar los estereotipos de género en la narrativa.</p>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula de ordenadores</li> <li>• Pizarra digital</li> <li>• Proyector</li> </ul>	Una hora	Se harán grupos de cuatro personas cada uno, excepto la reflexión final que se llevará a cabo con todo el grupo.	

<b>LETRAS QUE MARCAN</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	8	<b>SESIONES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar estereotipos de género</li> <li>• Analizar críticamente la música</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>En esta actividad, las personas participantes analizarán diversas canciones para identificar los estereotipos y roles de género presentes en las letras. De manera individual cada uno buscará en un ordenador una de las canciones que se les facilitará a los y las usuarias de distintos géneros musicales y épocas. Ejemplos de estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Purpurina, (Alberto Gambino)</li> <li>• Dile que tú me quieres, (Ozuna)</li> <li>• Se preparó, (Ozuna)</li> <li>• ¿Qué hace una chica como tú en un sitio como este?, (Burning)</li> <li>• Te compro tu novia, (Ramón Orlando)</li> <li>• La taberna del buda, (Café Quijano)</li> <li>• Búscate un hombre que te quiera, (El Arrebato)</li> <li>• Al pasar la barca, (Las Grecas)</li> <li>• Princesa, (Rio Roma, CNCO)</li> <li>• Cuatro Babys, (Maluma)</li> </ul> <p>Leerán detenidamente las letras, buscando ejemplos de roles y estereotipos de género y cualquier mensaje que perpetúela desigualdad entre hombres y mujeres. Posteriormente, cada participante presentará su trabajo al resto de compañeros y compañeras promoviendo una reflexión grupal de cómo la percepción del género puede influir en la sociedad.</p>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula de ordenadores</li> <li>• Pizarra digital</li> <li>• Proyector</li> </ul>		Una hora	La actividad será individual y puesta en común en grupo

<b>VAMOS AL CINE</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	9	<b>SESIONES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar estereotipos y roles de género en el cine</li> <li>• Fomentar la reflexión crítica</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>En esta actividad, se seleccionará películas populares. Se dividirá a las personas participantes en grupos de cuatro personas cada uno y se les asignará a cada grupo una película específica. Ejemplos de estas películas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cenicienta (C. Geronimi, H. Luske, W. Jackson, 1950)</li> <li>• Tres metros sobre el cielo (Fernando González Molina, 2010)</li> <li>• Peter pan (C. Geronimi, H. Luske, W. Jackson, J. Kinney, 1953)</li> <li>• La sirenita (J. Musker, R. Clements, 1989)</li> <li>• Pretty woman (Garry Marshall, 1990)</li> <li>• After (Castille Landon, 2022)</li> <li>• La princesa prometida (Rob Reiner, 1987)</li> <li>• Una cuestión de género (Mimi Leder, 2018)</li> <li>• Quiero ser como Beckham (Gurinder Chadha, 2002)</li> <li>• La princesa Mononoke (Hayao Miyazaki, 1997)</li> </ul> <p>Cada grupo tiene que analizar los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La representación de los personajes: ¿Cómo se representan los personajes masculinos y los femeninos? ¿Se puede identificar algún estereotipo de género?</li> <li>2. Comportamiento de los personajes: ¿Qué roles se le asignan a cada personaje?</li> </ol> <p>Después de cada análisis, se reunirá al grupo para hacer una reflexión grupal seguida de la exposición de cada uno de los hallazgos.</p>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula de ordenadores</li> <li>• Pizarra digital</li> <li>• Proyector</li> </ul>		Tres horas	Se dividirá a los participantes en grupos de cuatro personas cada grupo, excepto la reflexión final que se llevará a cabo con todo el grupo.

<b>DISEÑA LA DIFERENCIA</b>			
<b>Nº ACTIVIDAD</b>	10	<b>SESIONES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar estereotipos de género</li> <li>• Analizar críticamente la música</li> </ul>			
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>			
<p>En esta actividad las personas participantes de manera individual diseñarán folletos de concienciación sobre estereotipos y roles de género. Esto se llevará a cabo mediante herramientas digitales como Canva, Word, Power Point. Con estas herramientas se crearán los folletos visualmente atractivos y efectivos.</p> <p>Finalmente, se presentarán los folletos al resto de las personas participantes y luego podrán distribuirlos llevando a cabo una campaña de concienciación en la comunidad.</p>			
<b>RECURSOS MATERIALES</b>		<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGRUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula de ordenadores</li> <li>• Impresora</li> <li>• Pizarra digital</li> <li>• Proyector</li> </ul>		Tres horas	La actividad será individual y la puesta en común grupal

## 6.9. Evaluación

Para evaluar la efectividad de la intervención propuesta, se llevarán a cabo dos cuestionarios: uno inicial y otro final. Estos cuestionarios están diseñados ad hoc para medir los conocimientos de las personas participantes antes y después de la intervención, así como posteriormente añadiendo preguntas para obtener su percepción sobre la utilidad de la propuesta.

Las preguntas están diseñadas para abarcar los contenidos y conceptos que se han trabajado a lo largo de las sesiones. Estas preguntas son muy similares tanto en el cuestionario inicial como en el final, el objetivo de esto es poder evaluar el progreso en el conocimiento de las personas participantes.

Además de estos dos cuestionarios también se realizará una evaluación cualitativa a través de una sesión de reflexión final en la que se plantearan las siguientes cuestiones:

- ¿Qué sabías y qué has aprendido?
- ¿Consideras que lo que has aprendido puede serte útil?
- ¿Qué te hubiera gustado aprender?
- ¿Te ha gustado la propuesta?
- ¿Te has sentido libre de participar?
- ¿Te ha resultado fácil entender los conceptos y los contenidos de la propuesta?
- ¿Crees que lo que se ha enseñado es suficiente?
- ¿Qué recomendarías para mejorar la propuesta?

Los resultados de todas estas evaluaciones servirán para determinar el impacto y la efectividad de la intervención.

**CUESTIONARIO INICIAL****Nombre del participante:**

1 ¿Sabes qué son los roles de género?	Si	No	No lo tengo claro
2 ¿Sabes qué son los estereotipos de género?	Si	No	No lo tengo claro
3 ¿Sabrías mencionar algún ejemplo de estereotipos de género que hayas vivido o escuchado?	Si	No	No lo tengo claro
4 ¿Crees que los roles y estereotipos de género afectan a la manera en la que se trata a las mujeres y a los hombres?	Si	No	No lo tengo claro
5 ¿Alguna vez has sentido que te tratan de manera diferente por tu sexo?	Si	No	No lo tengo claro
6 ¿Conoces algo que se considere solo para hombres o solo para mujeres?	Si	No	No lo tengo claro

### CUESTIONARIO FINAL

<b>Nombre del participante:</b>				
1. ¿Sabes qué son los roles de género?	Si	No	No lo tengo claro	
2. ¿Sabes qué son los estereotipos de género?	Si	No	No lo tengo claro	
3. ¿Puedes poner algún ejemplo de estereotipo de género?				
4. ¿Crees que los roles y estereotipos de género afectan la manera en que la se trata a las mujeres y a los hombres?	Si	No	No lo tengo claro	
5. ¿Alguna vez has sentido que te trataran de manera diferente por tu sexo? Si es así ¿Puedes poner un ejemplo?				
6. ¿Piensas que hay trabajos que solo los hombres o solo las mujeres pueden hacer? ¿Por qué?				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí, porque _____</li>   <li>• No, porque _____</li> </ul>				
7. ¿Crees que los roles y los estereotipos de género es algo que se aprende?	Si	No	No lo tengo claro	
8. ¿Crees que ahora vas a ser más crítico o crítica con los roles y estereotipos de género que existen en nuestra sociedad?	Si	No	No lo tengo claro	
9. ¿Cómo calificarías la intervención?	Muy clara y útil	Clara y útil	Algo clara y útil	Nada clara e inútil
10. ¿Consideras que las sesiones te han ayudado a desafiar los estereotipos y roles de género?	No, para nada		Sí, mucho	
11. ¿Recomendarías esta intervención a otras personas?				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí, porque _____</li>   <li>• No, porque _____</li> </ul>				

## 7. Conclusiones

El presente trabajo de fin de grado surge como idea para solventar una necesidad real, la de erradicar los estereotipos y los roles de género que fomentan la desigualdad entre hombres y mujeres de las personas con discapacidad intelectual.

Considerando la educación como la principal herramienta para cambiar las cosas, para construir una sociedad más justa e igualitaria, este trabajo está centrado en la aplicación de la coeducación, la educación en igualdad entre mujeres y hombres, en personas con discapacidad intelectual.

Gracias a este trabajo he podido conocer en mayor profundidad de lo que trata y trabaja la coeducación. Este estudio no solo ha ampliado mis conocimientos acerca de la coeducación, sino que también me ha permitido apreciar su importancia para abordar problemáticas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Destacamos, por último, algunas de las principales conclusiones de este trabajo:

- La coeducación es esencial no solo para las personas con discapacidad intelectual, sino que puede y debe ser aplicada en las intervenciones con otros colectivos del ámbito de la Educación Social. Aunque este trabajo se ha centrado en un colectivo en específico debido a mi experiencia personal, hay otros muchos colectivos que también se enfrentan a vulnerabilidades que son agravadas por la desigualdad entre mujeres y hombres. Por lo tanto, trabajar con estos grupos la coeducación es esencial para reducir la desigualdad.
- Importancia de la coeducación no solo en la educación no formal. Esta intervención se centra en la educación no formal, pero es imprescindible que se trabaje la coeducación desde la educación formal y desde edades tempranas. Ya que, haciendo una autocrítica, con mi formación en Educación social y siendo mujer, a lo largo de este trabajo he podido ser consciente que a menudo caigo en estereotipos y roles de género de manera inconsciente; el hecho de que salga de una forma inconsciente demuestra que está muy presente en el sistema educativo, que la diferente socialización que tenemos mujeres y hombres está muy arraigada. Creo firmemente en la educación como herramienta principal para el cambio y por ello trabajar la coeducación desde el inicio del proceso educativo puede ayudar a erradicar estas normas establecidas por la sociedad y que nos vemos obligados a cumplir, tanto hombres como mujeres.
- La coeducación es una inestimable herramienta para erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones. La educación en igualdad que promueve la coeducación, rechazando roles y estereotipos de género, la visibilización en el currículum (también en el currículum oculto) de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad en todas y cada una de sus facetas, así como la educación afectivo-sexual desde el respeto, componen un todo que fomenta las relaciones igualitarias entre los dos sexos, contribuyendo a minimizar futuras violencias sufridas por niñas y mujeres por el hecho de serlo.

## 8. Bibliografía

- American Association on Intellectual and Developmental Disabilities. (2021). *Definición de discapacidad intelectual* . Obtenido de [https://www.aaid.org/docs/default-source/default-document-library/aaid\\_spanish-2021.pdf](https://www.aaid.org/docs/default-source/default-document-library/aaid_spanish-2021.pdf)
- Asamblea General de las Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos humanos*. Obtenido de [https://cnrha.sanidad.gob.es/documentacion/bioetica/pdf/Universal\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://cnrha.sanidad.gob.es/documentacion/bioetica/pdf/Universal_Derechos_Humanos.pdf)
- CERMI (09 de 05 de 2019). *Las mujeres con discapacidad tienen mas dificultades para estudiar en la universidad*. Obtenido de <https://cermi.es/noticia/las-mujeres-con-discapacidad-tienen-mas-dificultades-para-estudiar-en-la-universidad>
- Cobo Bedia, R. (1995). *Género*. En Celia Amorós, *10 palabras clave sobre mujer* (55-84). Verbo Divino.
- Consejo de Europa . (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica* . Obtenido de <https://rm.coe.int/1680462543>
- Constitución Española* . (29 de diciembre de 1978). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- De Miguel Álvarez, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- Fernández Cid, M., y Rubio Romero, J. (2022). Mujeres con discapacidad intelectual y discriminación laboral. *Sociología del Trabajo*, 101, 199-213.
- Fundación CERMI. (08 de abril de 2020). *Soledad y mujeres mayores con discapacidad*. Obtenido de <https://cermi.es/noticia/soledad-y-mujeres-mayores-con-discapacidad>
- Fundación CERMI Mujeres. (8 de marzo de 2024). *Manifiesto del Día Internacional de la Mujer. ¡El futuro que queremos!* Obtenido de <https://cermicyl.org/manifiesto-del-dia-internacional-de-la-mujer-el-futuro-que-queremos/>
- Fundación CERMI mujeres y el Foro Europeo de la Discapacidad. (2017). *Poner fin a la esterilización forzada de las mujeres y niñas con discapacidad*. Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (2022). *El empleo de las personas con discapacidad*. Obtenido de [https://www.ine.es/prensa/epd\\_2022.pdf](https://www.ine.es/prensa/epd_2022.pdf)
- Jefatura del Estado (21 de abril de 2008). *Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006*.
- Laborvalia. (s.f.). *Unidad de prevención y atención a víctimas con discapacidad intelectual, UAVDI*. Obtenido de <https://laborvalia.es/uavdi/>
- Lagarde , M. (2003). Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción. *Congreso Internacional SARE, Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Emakunde, Instituto vasco de la mujer. Obtenido de

[https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_jornadas/es\\_emakunde/adjuntos/sare2003\\_es.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_jornadas/es_emakunde/adjuntos/sare2003_es.pdf)

*Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de minusválidos.*

*Ley Orgánica 2/2020, de 16 de diciembre, de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente.*

*Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*

Lopez Dudagoitia , J. (2019). *Roles de género en personas con diversidad funcional psíquica ..* [Trabajo Fin de Grado. Universidad del País Vasco] Obtenido de <http://hdl.handle.net/10810/41378>

Martín Sanz, C. (2021). *Análisis sobre el patriarcado en el sistema educativo desde la perspectiva docente.* [Trabajo Fin de Grado. Universidad de Valladolid] Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/47557>

Moya Maya, A. (2009). La sexualidad en mujeres con discapacidad. Perfil de su doble discriminación. *Feminismo/s*, 13, 133-152.

Plena inclusión . (2024). *Discapacidad intelectual* . Obtenido de <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/discapacidad-intelectual/>

Pollán , A. (10 de 08 de 2020). Da igual que el putero sea un hombre con discapacidad o sin ella, ambos son déspotas. (Nuria Coronado Sopeña, entrevistadora)

Puleo, A. (09 de 2006). El patriarcado:¿una organización social superada? *Mujeres en Red*, s.p.

Real Academia Española (2024). *Estereotipo*. Obtenido de <https://dle.rae.es/estereotipo>

Real Academia Española (2024). *Rol*. Obtenido de <https://dle.rae.es/rol>

*Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.*

*Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.*

Recio , M., Galindo, L., Cendra, J., Alemany, A., Villaró, G., y Martorell, A. (2013). *Abuso y discapacidad intelectual. Orientaciones para la prevención y la actuación.* Fundación Carmen Pardo-Valcarce. Obtenido de <https://plenainclusionmadrid.org/wp-content/uploads/2017/12/abuso-discapacidad-intelectual.pdf>

Rey Martínez, F. (2008). La discriminación múltiple, una realidad antigua, un concepto nuevo. *Revista española de derecho constitucional*, 84, p. 251-283.

Simón Rodríguez, M. (10 de octubre de 2007). *Coeducar para el buen trato y el cuidado.* Emakunde, Instituto vasco de la mujer. Obtenido de [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto\\_nahiko\\_formacion/es\\_def/adjuntos/2007.10.10.elena.simon.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2007.10.10.elena.simon.pdf)

Simón Rodríguez, M. (3 de septiembre de 2008). *Orientación y coeducación para la igualdad.* Emakunde, Instituto vasco de la mujer. Obtenido de

[https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto\\_nahiko\\_formacion/es\\_def/adjuntos/2008.09.03.elena.simon.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2008.09.03.elena.simon.pdf)

Subirats , M. (2010). *La coeducación hoy los objetivos pendientes* . Emakunde, Instituto vasco de la mujer. Obtenido de [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto\\_nahiko\\_formacion/es\\_def/adjuntos/2010.09.21.marina.subirats.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2010.09.21.marina.subirats.pdf)

Subirats Martori, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1-31.

Subirats Martori, M. (5 de enero de 2018). *Coeducación: ¿Qué y para qué? Ponencia de Marina Subirats Martori*. [Vídeo canal Emakunde] Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=9uOP0yAVhEA&t=212s>

Tomé González, A. (2017). Estrategias para elaborar proyectos coeducativos en las escuelas. *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, 6(2), 89-116.

Verdugo Alonso , M. (2002). Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la asociación americana sobre retraso mental de 2002. *Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 34, p. 5-19.

# Anexos

## Anexo 1: Observaciones de interés para este TFG recogidas en el diario de campo.

DIARIO DE CAMPO	
Fecha	Observaciones
15/02/2024	En medio de mi presentación como educadora social en prácticas, un usuario se refiere a mí como “Es guapa”.
22/02/2024	En un apoyo educativo con un usuario en el cual se le estaba ayudando a hacer sumas, en el momento de preguntarle cual era el resultado de la suma me contesto “estás buena”
24/02/2024	Un usuario me toca el culo, le riño por hacerlo y me dice “perdona se me cayó el brazo”.
8/03/2024	En un vídeo que se muestra en la pizarra aparece un chico con las uñas pintadas a lo que un usuario reacciona y comenta “¿ese qué hace? los chicos no se pueden pintar las uñas”.
11/04/2024	Un usuario me pregunta “¿quieres casarte conmigo?” a lo que le respondo que soy su educadora y me contesta “¿Y qué pasa?, en un capítulo de <i>Aquí no hay quien viva</i> una profesora se lía con su alumno”
10/05/2024	Estoy hablando con un compañero de trabajo y una usuaria me dice “Os estoy viendo ligar” a lo que la contesto “Si estuviera hablando con una chica en vez de con un chico, ¿me habrías dicho lo mismo?” a lo que la usuaria me responde “Ah, pues no”
20/05/2024	Se sube al autobús un chico con falda a lo que un usuario comenta “Un homosexual”

## Anexo 2: Entrevistas

### Entrevista número 1

- Entrevistadora: Hola, mi nombre es Marta Herrero y actualmente estoy cursando el último año del grado en Educación social. Para completar mi trabajo de fin de grado estoy realizando una investigación sobre la necesidad de coeducación en personas con discapacidad. Le agradezco de antemano la participación en esta entrevista cuyos fines será únicamente destinado a la realización de este trabajo.  
Para comenzar la entrevista me gustaría hablar de su experiencia con personas con discapacidad intelectual, ¿Has trabajado alguna vez con este colectivo o tienes formación para trabajar con este colectivo?
- Logopeda 1: “Soy logopeda y en su momento realicé las prácticas en una asociación que trabaja con personas con síndrome de Down y además trabajé con ellos de preparadora laboral”.
- Entrevistadora: Como nos has comentado, tienes experiencia con personas con discapacidad intelectual. ¿Has podido observar que los usuarios o las usuarias tengan algún comportamiento que perpetúen las desigualdades sociales entre hombres y mujeres?
- Logopeda 1: “Si”
- Entrevistadora: ¿Podrías decirnos algún ejemplo de estos comportamientos?
- Logopeda 1: “Alguna vez en alguna sesión con alguno de los chicos han parado la sesión para decirme que estoy guapa o algún comentario que es inapropiado”.
- Entrevistadora: En tu opinión, ¿Cuáles son las principales herramientas que se deben de utilizar para acabar con estas desigualdades?
- Logopeda 1: “ Sin duda, la educación”
- Entrevistadora: Pues esto es todo, muchas gracias por tu colaboración, por responder a las preguntas de la entrevista, que sin ninguna duda ha sido de gran interés y ayudará significativamente a mi trabajo.
- Logopeda 1: “de nada, muchas gracias a ti”

## Entrevista número 2

- Entrevistadora: Hola, mi nombre es Marta Herrero y actualmente estoy cursando el último año del grado en educación social. Para completar mi trabajo de fin de grado estoy realizando una investigación sobre la necesidad de coeducación en personas con discapacidad. Le agradezco de antemano la participación en esta entrevista cuyos fines será únicamente destinado a la realización de este trabajo.  
Para comenzar la entrevista me gustaría hablar de su experiencia con personas con discapacidad intelectual, ¿Has trabajado alguna vez con este colectivo o tienes formación para trabajar con este colectivo?
- Logopeda 2: “Hola, si soy logopeda y he trabajado en un centro de día para adultos con discapacidad intelectual”
- Entrevistadora: Como nos has comentado, tienes experiencia con personas con discapacidad intelectual. ¿Has podido observar que los usuarios o las usuarias tengan algún comportamiento que perpetúen las desigualdades sociales entre hombres y mujeres?
- Logopeda 2: “Si, he observado que existen este tipo de comportamientos”
- Entrevistadora: ¿podrías poner algún ejemplo de estos comportamientos?
- Logopeda 2: “Claro, he observado que los chicos asumen que ciertas tareas son más apropiadas para ellos que para las chicas, como actividades que requieran un esfuerzo físico”
- Entrevistadora: En tu opinión, ¿Cuáles son las principales herramientas que se deben utilizar para acabar con estas desigualdades?
- Logopeda 2: “La educación, sin duda”
- Entrevistadora: Esto es todo, muchas gracias por tu colaboración y por responder a todas las preguntas de la entrevista, me ayudará mucho a mi trabajo.
- Logopeda 2: “De nada Marta, muchas gracias a ti”.